

Resolución N° 0159
Lanús 03 ABR 2017

Visto el Concurso de Precios N° 37/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-34 cuya apertura se realizó el 14 de Marzo de 2017 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 69 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 37/2017 cuya apertura se realizó el 14 de Marzo de 2017 a las 12:00 horas para la provisión de **LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS E IMPRESORAS.**

2º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A.** con domicilio en la calle Gral. Lamadrid N° 117 de la localidad de Avellaneda por la provisión de 10 (diez) lectores de códigos y de barra y 10 (diez) impresoras, en la suma total de PESOS ciento noventa y cinco mil novecientos. (\$195.900) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 72.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

